



## **OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS ECONÓMICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución por delegación del Tercer Teniente de Alcalde, de fecha 12/05/2022, hace públicas las siguientes

### **INSTRUCCIONES**

1. Se recuerda que la fecha, lugar y hora de la celebración del segundo ejercicio es el viernes 01/07/2022 en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Salamanca C/ Iscar Peyra 24-26 (planta -1) a las 17:30 horas
2. Desde las **17:15 horas** se podrá acceder a las instalaciones.
3. **Los aspirantes podrán disponer de bolígrafo negro o azul, lapicero, sacapuntas, goma de borrar u otros útiles similares de escritura y una CALCULADORA BÁSICA.**

**No se permitirá calculadora científica, financiera, con impresora integrada o similar, únicamente se permitirá la calculadora básica, tampoco se permitirá el uso del dispositivo móvil, ni reloj inteligente, ni otros dispositivos electrónicos o similares.**

4. Solo podrán entrar al recinto los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la oposición.
5. Las personas opositoras deberán mantener en todo momento la mascarilla puesta y guardar todas las demás medidas higiénico-sanitarias necesarias. Asimismo en la cola deberá guardarse la distancia de seguridad exigida, siguiendo las instrucciones dadas por los miembros del tribunal o sus auxiliares, en caso contrario podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
6. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos indicados en el punto 3 y los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL NI RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) NI OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.** En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
7. Para su identificación personal, en la entrada correspondiente, las personas opositoras deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
8. Tras la identificación, las personas opositoras podrán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico en el acceso al recinto de examen.

9. Una vez accedido al lugar del examen, cada opositor será ubicado donde le indique el tribunal, teniendo en cuenta que no podrá abandonar su sitio bajo ningún concepto, hasta la finalización de la prueba. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido.
10. Encima de la mesa, solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura y la calculadora.
11. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas.
12. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
13. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
14. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las aulas.
15. Se solicitará la presencia de dos opositores en cada una de las aulas, durante la separación y la custodia de los ejercicios a efectos de su corrección anónima, al objeto de garantizar el proceso.
16. A efectos de justificación de la asistencia al examen, no se expedirán certificados individuales. Para justificar la asistencia al examen ante cualquier organismo u organización se deberá presentar el anuncio publicado en el BOP de fecha 19 de mayo de 2022, donde se indica la fecha, lugar y hora del examen y las listas de personas admitidas, publicadas en la web municipal, donde figure el o la solicitante.
17. La fecha, lugar y hora de realización del tercer ejercicio se harán públicas en los mismos lugares que las calificaciones del segundo ejercicio.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.